

ACTA SESION ORDINARIA PLENO CELEBRADO EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2015

En Luque a 4 de diciembre de 2015, siendo las 19:00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, presididos por la Sra. Alcaldesa D^a. Felisa Cañete Marzo, los siguientes miembros de la Corporación: D. Sergio López Rueda, D^a. Ana María Higuera Ruiz, D. David Ávila Gómez, D^a. Yessica Díaz Ortiz D. Jesús Manuel Olmedo Luque, D. Miguel Ortiz Mármol, D^a. M^a Jesús Molina Jiménez, D^a. M^a Isabel Porras López y, actuando como Secretario el de la Corporación, D. Antonio Luis Serrano Castro.

No asisten, D^a. Sonia Luna Castro y D. Jesús Valera Castro, teniendo excusada su asistencia.

Abierto el acto se pasa a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria por su orden.

1º.- Aprobación, si procede, borradores actas sesiones anteriores, celebradas el día 2 de Octubre y 25 de Noviembre de 2.015.

Conocidos los borradores de las actas celebradas el día 2 de Octubre y 25 de Noviembre de 2015, son aprobadas por unanimidad.

2º.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de forma resumida de las Resoluciones de la Alcaldía Números 185 a la 214 de 2015, ambos inclusive.

La Corporación queda enterada.

3º.- Moción conjunta de los grupos municipales del PSOE y P.P., Inclusión del Aceite de Oliva en la dieta de los Hospitales.

Por el Sr. Secretario se da lectura de la siguiente moción:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA y el GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE LUQUE PARA LA INCLUSIÓN DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA EN LA DIETA DE LOS HOSPITALES.
--

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Popular del Ayuntamiento de Luque desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras las denuncias, entre otros, del Sindicato Provincial de Sanidad y Sectores Sociosanitarios y CCOO, indicando que "el Hospital Universitario Reina Sofía, ha decidido seguir realizando cambios en las dietas de los pacientes ingresados retirándoles el aceite de oliva, y sustituyéndolo por aceite de girasol", se ha procedido a realizar consulta a la Dirección de los Servicios Generales de dicho Hospital, para confirmar si dichas afirmaciones son ciertas, lo que sería algo inaceptable, más aún teniendo en cuenta que nos encontramos en Luque, pueblo productor de uno de los mejores aceites de oliva virgen extra del mundo.

Habiendo constatado por tanto que el Hospital Universitario Reina Sofía, como debe ser, no ha retirado de la dieta de sus pacientes el aceite de oliva virgen extra, tales hechos si nos han llevado a reflexionar sobre el uso del aceite de oliva virgen extra en el sistema médico Español, y es que son muchos los estudios que ponen en valor los beneficios del aceite de oliva. El IMIBIC (Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba), creado a partir de un acuerdo entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba, es una entidad acreditada para la investigación sanitaria y elaboró un informe, donde participaron los facultativos integrantes de la Unidad de Lípidos del Hospital Universitario Reina Sofía, en el que se manifiesta textualmente: *"que el aceite de oliva es el eje de la dieta mediterránea y que el beneficio de este saludable modo de alimentación es más extenso de lo que nunca se había podido imaginar"*, prosigue el informe especificando que *"más allá de los beneficios para el sistema cardiovascular, cada día se conocen nuevas aportaciones que mejoran procesos oncológicos, enfermedades reumáticas, la longevidad e incluso hay estudios que apuntan sus bondades en el ámbito de la sexualidad"*.

Concluye el mencionado trabajo aseverando que *"los trabajos de investigación que se llevan a cabo en torno a este producto no sólo ayudan a conocer que el aceite de oliva permite que se viva más, sino también con más calidad de vida"*.

Recientemente ha entrado en vigor un reglamento europeo por el que se establece una lista de declaraciones autorizadas de propiedades saludables de distintos alimentos, entre los que figura el aceite de oliva. En este sentido, figura que las grasas insaturadas, y el aceite de oliva lo es, contribuyen a mantener niveles normales de colesterol sanguíneo, que los polifenoles del aceite de oliva virgen extra contribuyen a la protección de los lípidos de la sangre frente al daño oxidativo y que la vitamina E también ayuda a proteger las células frente a este daño oxidativo.

Asimismo, el aceite de oliva es uno de los motores estratégicos dentro de la economía y la sociedad de nuestra de localidad, tanto es así, que existen numerosas firmas y empresas de relevancia amparadas bajo el sello de nuestro aceite y pertenecientes a la DOP de Baena, cuyos reconocimientos nacionales e internacionales vienen a reafirmar el trabajo y la excelencia de los vírgenes extra que se producen en esta tierra.

Desde el PSOE-A y Partido Popular de Luque entendemos que en la dieta de los enfermos ingresados en los hospitales tanto públicos como privados de nuestro País debe primar la utilización de productos saludables como es el aceite de oliva virgen extra, producto éste cuya producción a través del cultivo y la explotación del olivar constituyen el principal motor económico de Luque y, como ya hemos apuntado, la mayor fuente de riqueza de nuestro pueblo.

Por todo ello, el Grupo Municipal del PSOE-A y PP en el Ayuntamiento de Luque, presenta para su aprobación al Pleno de la Corporación los siguientes puntos de **ACUERDO**:

Primero.- Instar a las Gerencias de todos los Hospitales públicos y privados de nuestro Territorio Nacional a que mantengan o incorporen en su caso el aceite de oliva virgen extra en la dieta de los enfermos.

Segundo.- Instar a la Consejería de Sanidad de la Junta de Andalucía para que el aceite de oliva virgen extra siga estando presente y sea incluido en la dieta de los Hospitales públicos en los que no figure.

Tercero.- Instar al resto de Consejería de Sanidad de todas las Comunidades Autónomas de España así como al Ministerio de Sanidad para que el aceite de oliva sea incluido en la dieta de los Hospitales públicos en los que no figure.

Cuarto.- Instar al Consejo regulador de la Denominación de Origen Protegida de Baena y a la Asociación Española de Municipios del Olivo para que se sume y apoye lo solicitado en los puntos primero y segundo.

Quinto.- Dar traslado del acuerdo a los Ayuntamientos incluidos en la DOP de Baena, al Consejo rector de la DOP de Baena, a las Cooperativas de nuestro municipio, a los Grupos Políticos de la Excm. Diputación de Córdoba, a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, al Parlamento de Andalucía, al Congreso de los Diputados y al Gobierno de España, para que se sumen a dicha propuesta.”

La Sra. Alcaldesa, acuerda conceder la palabra al Portavoz del P.P.

El Portavoz del P.P.; Sr. Ortiz Mármol, expone que queda poco más que añadir, queda todo reflejado en la moción, ha sido positivo sumar la iniciativa de los dos grupos y, tan sólo considera que en punto quinto de los acuerdos que se proponen, se debe incorporar a la FEMP.

Está encantado de que haya podido ser una moción conjunta y que pueda contar con el apoyo de toda la Corporación.

La Sra. Alcaldesa, considera que en un asunto tan fundamental es positivo que exista unanimidad, y está de acuerdo con la petición formulada de incluir a la FEMP, con el objetivo de que al igual que en Andalucía se intente introducir en otras provincias.

La Corporación, por unanimidad acuerda aprobar la moción transcrita, con la incorporación citada de incluir a la FEMP en el punto 5º de los acuerdos.

4º.- Aprobación, si procede, Ordenanza Tipo Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización.

La Sra. Alcaldesa, expone que esta Ordenanza tiene por objeto dar cumplimiento a la Ley de Transparencia, porque es algo bueno y positivo, se presenta una Ordenanza que tiene el consenso de la FEMP e igualmente de esta Corporación.

El Portavoz del P.P., manifiesta igualmente su conformidad, posiblemente se debería haber hecho antes, ya que desde 2013 está vigente la Ley, pero lo importante es que ahora se ponga en marcha, que sea una Ordenanza viva, que exista la posibilidad de que los videos de los plenos estén en la página web del Ayuntamiento y todas las cuestiones de interés, incluso antes que en el Portal de Transparencia.

La Sra. Alcaldesa, manifiesta que hay muchísimas cosas que podían estar puestas, algunas han estado incluso sin la Ordenanza, como las Declaraciones de la Renta de los Concejales del PSOE y las Declaraciones de Bienes Patrimoniales de éstos, pero lo importante es que va a ser una realidad a disposición de los ciudadanos muy pronto.

La Corporación, por unanimidad, que supone mayoría absoluta legal, acuerda aprobar la Ordenanza de Transparencia, Acceso a al Información y Reutilización.

5º.- Recurso de Reposición sobre Liquidación de Impuesto Municipal sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana de Doña María Reyes Camacho .

Por el Sr. Secretario se informa que por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, se ha visto el Recurso de Reposición presentado por Doña María Reyes Camacho Fernández, sobre liquidación del Impuesto de Incremento de Valor de los Terrenos de naturaleza urbana, respecto a la vivienda de C/ Alta, nº 4 de Luque, en el que consideran que la liquidación exceda en 1.274,87 Euros, sobre la liquidación que realiza el interesado.

La Liquidación practicada por el Ayuntamiento se realiza conforme a los parámetros que contempla la Ordenanza Municipal, por lo que se acordó en Resolución Nº 58 de 2015, que no procedía acceder a lo solicitado.

La Corporación por unanimidad acuerda mantener lo acordado en la Resolución de Alcaldía Nº 58/2015, no accediendo a lo planteado en el Recurso, ya que la liquidación se ha practicado conforme a lo establecido en la Ordenanza.

6º.- Información sobre expediente iniciado a instancia de Funeraria García Secilla, S.L. y Resolución a adoptar.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de lo informado en la Comisión Informativa de Asuntos Generales, cuyo texto es como sigue:

“Por el Sr. Secretario se da cuenta detallada de las actuaciones previas tramitadas conforme a lo previsto en el artículo 12 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, iniciado a instancias de la solicitud presentada por Don Miguel García Secilla, en fecha 23 de marzo de 2015.

Tienen por objeto estas actuaciones previas, determinar si procede iniciar expediente sancionador en el caso que se compruebe si han existido suplementos facturados de forma arbitraria.

Analizada toda la documentación por la Comisión, se aprecia que ciertamente se ha comprobado que se ha producido facturación por los conceptos de:

- Servicios de Pompas fúnebres, en las modalidades de básico, bronce y superior.
- Servicio de recepción y movimientos florales.

En escrito de 7 de Octubre de 2015, comunica el concesionario del Servicio de Tanatorio Municipal que en fecha de 10 de Abril de 2015, se han dejado de cobrar estos conceptos, a la espera de resolución judicial firme.

La Comisión, considerando lo previsto en el Reglamento del Servicio del Tanatorio Municipal, en su artículo 48 a) se considerará falta muy grave “ la aplicación de precios superiores a los comunicados oficialmente”, entiende que la aplicación de estos costes no están contemplados en la Ordenanza Municipal de Tanatorio, por lo que excede de las tarifas aprobadas oficialmente y no se pueden aplicar.

Teniendo en cuenta, no obstante, que en fecha de 10 de Abril de 2015 se han dejado de aplicar, proponen al pleno que no se instruya expediente sancionador siempre que el concesionario proceda a la devolución a los usuarios de los precios facturados por los conceptos citados durante el año 2014 y del 1 de Enero al 10 de Abril de 2015”.

La Corporación por unanimidad de los nueve miembros asistentes al pleno, que supone mayoría absoluta legal, acuerda aceptar la propuesta de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, y requerir en consecuencia al Concesionario del Servicio de tanatorio para que proceda a la devolución a los usuarios de los precios facturados por servicios de pompas fúnebres en las modalidades de básico, bronce y superior, así como los facturados por el servicio de recepción y movimientos florales durante el año 2014 y del 1 de enero al 10 de Abril de 2015.

7º.- Presupuesto Municipal 2016, propuestas y dictamen del mismo.

La Sra. Alcaldesa, concede la palabra a la 2ª Teniente de Alcalde, Sra. Higuera Ruiz, que expone: Buenas tardes, Señoras y señores concejales.

Como todos los años, hoy presentamos el presupuesto para el próximo año, ya que es una de las herramientas fundamentales de las que dispone cualquier gobierno para trabajar. Presupuesto que ha sido analizado y debatido en varias reuniones con el Grupo del Partido Popular, concediéndole la posibilidad de presentar propuestas. Las propuestas siempre son escuchadas y todas aquellas que sean razonables y sean en beneficio de TODOS los luqueños y luqueñas han sido y seguirán siendo aceptadas.

El presupuesto que se presenta es un presupuesto real y controlado, y como ya viene siendo habitual, tiene una gran solidez económica, respaldada con un remanente de tesorería positivo. Hemos contemplado lo que estamos seguros que vamos a recibir, tanto de recursos propios como de otras Administraciones, y destacar aquí que aunque los recursos que se reciben por parte de otras Administraciones son cada vez menores, el Ayuntamiento de Luque es uno de los pocos que tienen las arcas saneadas, los que nos permitiría conseguir préstamos con un interés muy bajo.

Un año más, se ha reducido notablemente la deuda financiera, y no ha sido necesario acogerse al Plan de Pago a Proveedores, siendo de los pocos municipios que pagan dentro de los 30 días, lo que nos permite tener esta buena situación económica.

Pero esta situación, no es mérito sólo del Equipo de gobierno de estos 4 años, sino del Secretario-Interventor y de los técnicos del Departamento de Contabilidad, a los que desde aquí quiero agradecer el buen trabajo de realizan.

Seguimos gestionando con eficacia y total transparencia, ya que no podría ser de otra manera en los tiempos que estamos viviendo y en los que tenemos que ser realistas y no gastar más de lo que ingresamos.

En este presupuesto, se mantienen todos los servicios e inversiones previstos y los planes de empleo, para seguir generando empleo, riqueza y bienestar.

Además, como siempre hacemos, este es un presupuesto realizado pensando en las personas, seguimos apostando por los programas de ayudas y becas, así como las prácticas de Estudiantes en Centros Municipales. Se ha aumentado la partida para la realización de contratos de emergencia social, pues, somos conscientes de las dificultades económicas que muchas familias padecen y el riesgo de exclusión social que puede llegar a suponer. También se ha aumentado la partida para contratos de empleo social y juventud.

Destacar, que también se ha creado una nueva partida referente a ayudas a domicilio de urgencia con cargo al Ayuntamiento con un valor de 30.000€, ya que

entre que se solicita la Ley de Dependencia y ésta llega puede pasar un tiempo en el que las personas mayores o con discapacidad no tengan ayuda de ningún tipo para cuidados básicos. También en este presupuesto, se ha contemplado la inclusión de nuestro municipio en el Área del Consorcio Metropolitano de la provincia de Córdoba, y se ha aumentado considerablemente la partida destinada a ayudas a la Escuela y Banda Municipal de Música, aumentando el convenio que ya estaba establecido.

Se sigue contemplando el apoyo a asociaciones y colectivos, y se sacaran unas bases para la concesión de ayudas a estas asociaciones y colectivos.

Se ha bajado el Fondo de Contingencia y otros imprevisto pero sigue siendo superior a lo establecido en la normativa.

Se sigue contemplando la posibilidad de pedir préstamos, pero aunque se haya vuelto a contemplar, esto no quiere decir que se vaya a solicitar, es sólo una previsión en el caso de que haya necesidad de solicitarlo y así no nos veamos en la necesidad de retrasarnos en los pagos. Que tengamos la posibilidad de solicitar préstamos a un bajo coste, es gracia a la solidez económica de este Ayuntamiento, ya que cumplimos con creces la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Pero como bien he dicho antes, es solo una contemplación de una posibilidad, no que se vaya a pedir, todo dependerá del desarrollo que vaya teniendo la tesorería.

Como vemos, en cuanto a los gastos se han incrementado algunas partidas destinadas a empleo, servicios públicos, educación, etc. Y en cuanto a las inversiones para el próximo año, serán las siguientes:

- Atendiendo a la propuesta del PP, una cuantía igual al 40% de lo que se recaude por Mantenimiento de Caminos se destinará a la promoción del Aceite de Oliva en colaboración con las Cooperativas.

En definitiva, este es un presupuesto realista, que asciende a 3.254.500,00€, elaborado con responsabilidad y cumplimiento los puntos básicos y fundamentales para su elaboración:

1. No se va a producir ningún despido, sino que por el contrario se potencia la promoción interna.
2. Se incrementan partidas básicas destinadas a gastos sociales y gastos de emergencia social.
3. Se cumple con la Ley de Estabilidad Presupuestaria.
4. Y tal como ya se vio en el anterior Pleno ordinario, referente a la modificación de las ordenanzas, no se contempla ninguna subida de impuestos en lo que corresponde a este Ayuntamiento, sino que, se siguen contemplando bonificaciones en el IBI de Urbana para familias numerosas y también bonificaciones en otras ordenanzas como es la "Ordenanza Reguladora de Piscinas e Instalaciones Deportivas".

Bien, como he dicho al principio de mi intervención, siempre hemos estado abiertos al diálogo y al consenso, le hemos dado tiempo para que lo estudiaseis e hicieran propuestas. Propuestas que se han escuchado y estudiado, llegando a un consenso, en el que ambos grupos políticos están de acuerdo con las propuestas presentadas. Ya que, es un presupuesto se hace pensando en las personas, y lo importante ahora es que todos los políticos pensemos más en las personas que en los intereses partidarios de cada uno.

Por el portavoz del P.P, Sr. Ortiz Mármol, expone que es la novena vez que le toca defender la posición de su grupo sobre el Presupuesto Municipal, y solamente una vez su voto ha sido afirmativo y anticipa que va a ser afirmativo y va a explicar por qué.

Es verdad que ha habido voluntad de acuerdo, siempre la ha podido haber de escuchar pero no se ha materializado en acuerdos, ahora se han podido concretar, pasando a enumerarlos:

1ª.- Dotación de una partida para compensar el 40% de lo que se recaude por la Tasa de Mantenimiento de Caminos, que se dedicará a la promoción del aceite de oliva, definiéndose el gasto en colaboración con las Cooperativas del Sector y Almazaras. No está de acuerdo con la tasa pero con esta propuesta se recupera una parte importante para beneficiar al sector del aceite de oliva.

2ª.- Rebaja de 5.000 Euros en la partida 912-10000, correspondiente a Retribuciones Básicas y otras remuneraciones de los miembros de los órganos de Gobierno, que es acorde con la reducción de retribuciones y favorecerá el incremento de la contratación de empleo social y juventud, partida 231-14300.

3ª.- Se mejora la dotación para la Escuela y Banda de Música.

4ª.- Se incrementan 20.000 Euros, sobre la propuesta del Equipo de Gobierno, para subvenciones a empresas.

5ª.- Se incluye el arreglo de la C/ Marbella, en el capítulo de Inversiones.

6ª.- Se incluye también el arreglo del Padrón de la C/ La Fuente en Inversiones.

7ª.- Se incrementa el importe de las inversiones destinada a infraestructuras agrarias.

8ª.- Se incrementa el importe destinado a promoción turística y políticas encaminadas a crear empleo mediante el turismo de Luque.

9ª.- Se crea una dotación presupuestaria para el inicio de las obras de Consolidación y Restauración del Castillo.

10ª.- También se actuará en la plaza del Pilar, ya que, en este año se ha invertido mucho en la plaza de España y ahora toca a otras zonas.

Se tiene en cuenta también para votar afirmativamente, que se incluyen propuestas que el P.P., llevaba en su programa como el Consorcio de Transportes.

Se ha incluido también, a iniciativa del PSOE, el traslado y mejora del Punto Limpio, sobre lo que se han interesado en varias ocasiones. También una actuación en el Parque de la Roldana.

En definitiva, los presupuestos se hacen para mejorar la vida de los ciudadanos y hoy tienen que estar a favor de la aprobación porque coinciden en la mayoría de lo programado y votan no cuando es más en lo que no coinciden.

Considera que estos presupuestos son mejores que los que cada grupo hubiera presentado por separado y a esos acuerdos es a lo que se refería en el discurso de investidura, que es posible mejorar la gestión con la aportación de todos.

Confía en que se lleven a la práctica, porque los acuerdos alcanzados son buenos porque todos ganan, ahora hay que fiscalizarlos y hacer seguimiento, pero entiende que es bueno para Luque el que se aprueben por unanimidad, y se han hecho por consenso, y ha sido así porque son Luqueños y eso, está antes que ser representantes de un partido.

La Sra. Higuera Ruiz, Delegada de Hacienda, agradece las palabras del portavoz del P.P., es una satisfacción ver que los intereses comunes se anteponen a

los partidistas, su voto afirmativo es un voto de confianza con todo el pueblo de Luque y trabajarán con responsabilidad para que nadie tenga que arrepentirse.

La Sra. Alcaldesa, agradece a los dos grupos el trabajo realizado, es tiempo de consenso, de diálogo, es cierto que se ha estado abiertos a alcanzar acuerdos y es cierto que han existido aportaciones de ambos grupos y, ha sido posible alcanzar acuerdos que enriquecen el presupuesto.

La oposición está para fiscalizar y es lógico, pero es bueno empezar con este punto de partida, porque el objetivo es claro y firme de llevar a cabo las inversiones y proyectos que sin duda van a repercutir en beneficios para los ciudadanos de Luque.

Reitera el agradecimiento a los dos grupos, el esfuerzo y aportaciones y confianza mutua que ha permitido alcanzar el apoyo unánime.

En consecuencia, por unanimidad de los 9 Concejales asistentes al acto, que suponen mayoría absoluta legal, acuerdan:

1º.- Aprobar el Presupuesto Municipal Único para 2016, cuyo resumen es como sigue:

ESTADO DE GASTOS

Capítulos

1.- Gastos de Personal	1.182.000 Euros
2.- Gastos en Bienes corrientes y servicios	903.500 Euros
3.- Gastos Financieros	40.000 Euros
4.- Transferencias Corrientes	170.000 Euros
5.- Fondo de contingencia y otros imprevistos	32.000 Euros
6.- Inversiones Reales	736.482 Euros
7.- Transferencias de Capital	40.000 Euros
8.- Activos Financieros	15.000 Euros
9.- Pasivos Financieros	135.518 Euros
TOTAL.....	3.254.500 Euros

ESTADO DE INGRESOS

Capítulos

1.- Impuestos Directos	1.019.000 Euros
2.- Impuestos Indirectos	26.500 Euros
3.- Tasas y otros ingresos	258.000 Euros
4.- Transferencias Corrientes	1.170.000 Euros
5.- Ingresos Patrimoniales	8.000 Euros
6.- Enajenación de Inversiones Reales	54.000 Euros
7.- Transferencia de Capital	551.000 Euros
8.- Activos Financieros	15.000 Euros
9.- Pasivos Financieros	153.000 Euros
TOTAL.....	3.254.500 Euros

2º.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

3º.- Aprobar la Plantilla Municipal.

8º.- Informe Alcaldía.

La Sra. Alcaldesa informa de los siguientes asuntos:

- Apertura del Ayuntamiento por la tarde en el periodo de Campaña de Recolección de Aceitunas.
- Obras PROFEA y estado actual de las mismas.
- Programa de Eficiencia Energética.
- Publicación de las Bases de Suministros Mínimos Vitales.
- Ayudas a estudiantes, se hará pública la convocatoria la semana que viene.
- Consorcio Metropolitano, se ha enviado solicitud, se va a mantener una entrevista y está ya incluido en el Presupuesto para 2016.
- Reciclaje de bombillas y papel cartón, se van a instalar contenedores especiales.
- Se han ejecutado obras en C/ 28 de Febrero.
- Arreglo de Padrones.
- Mobiliario Urbano Parque Alamillo.
- Se ha arreglado Nave de Nichos antiguos en el Cementerio, y se ha elaborado un Informe Técnico detallado de toda la problemática existente y las soluciones técnicas adoptadas.
- Obras del PER, informa de las existentes y comunica que se han cortado y reanudarán cuando termine la campaña de recolección de aceitunas.
- Obras de Reparación de Caminos, incluidas en el programa del G.D.R., Nublejas, Barranco, y Oroduz.
- Resto de Caminos, continuarán el programa de reparaciones previsto.

9º.- Ruegos y preguntas.

Por el portavoz del P.P; Sr. Ortiz Mármol, se presentan los siguientes ruegos y preguntas:

- Que se estudie la posibilidad de resolver los problemas que ocasionan los badenes de C/álamos, pues reciben muchas quejas.
- Que los miembros de la Corporación que pertenecen al grupo del P.P., sean invitados a las concentraciones o actos que organice el Ayuntamiento de forma institucional.
- Que se compruebe el alumbrado público de C/ La Fuente porque la iluminación es insuficiente.
- Pregunta sobre el expediente sancionador de la piscina, supone que será algo que se habrá resuelto ya con las obras realizadas, que se aclare.
- Pidieron reunión con el Concejal de Servicios Sociales en septiembre, pero aún no se les ha convocado.
- Por último, pregunta cuándo se reúne la Junta Local de Seguridad.

La Sra. Alcaldesa, contesta:

- La Junta Local de Seguridad se ha reunido, pero a nivel de la Subbética y se han tratado asuntos de nivel Comarcal. Posiblemente se va a informar a nivel de Cooperativas sobre el plan ROCA y se informará y darán consejos importantes para los agricultores.

- Sobre la reunión con el concejal de Servicios Sociales, no sabe si ha habido una mala interpretación, no hay inconveniente. Si tiene que decirle que, la Trabajadora Social viene un día en semana nada más, que hay muchos programas, que todos requieren Informes, más la atención pública, pero que la semana que viene podrán reunirse.
- Los badenes de la C/Álamos, se está estudiando y se arreglará cuando se intervenga la C/ Pilar, es una ronda con mucho tráfico, hay personas mayores y niños, hay que tenerlo todo en cuenta, pero confía que se podrá suavizar.
- El expediente sancionador de la piscina, se ha contestado y pueden verlo con el Secretario y obtener la información completa.
- Las convocatorias y concentraciones, no hay problema en que se mande.

Finalmente, desea a todos Felices Fiestas.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, levantó la sesión a las 20:10 horas, doy fe.